

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

248**TARRAGONA NÚMERO 1****EDICTO
CITACIÓN EDICTAL**

Doña Ángela Iribas Cabrera, secretaria del Juzgado de lo social número 1 de Tarragona.

Hago saber: Que en el Juzgado se sigue expediente número 712 de 2012, a instancias de doña Felicidad Sánchez Valero, contra Fondo de Garantía Salarial, “Basf Española, Sociedad Anónima”, “Prosegur Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima”, “Seguridad Sansa, Sociedad Anónima”, y “Control Orden y Seguridad, Sociedad Limitada”, en reclamación de cantidad.

Por el presente se cita a “Seguridad Sansa, Sociedad Anónima”, y “Control Orden y Seguridad, Sociedad Limitada”, quienes se hallan en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado de lo social, sito en la avenida Roma, número 21, bajo, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante la secretaria judicial y el segundo ante el juez o magistrado, el día 5 de junio de 2014, a las diez cuarenta y cinco horas, con advertencia de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y que la incomparecencia injustificada de las demandadas no impedirán la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando este sin necesidad de declarar su rebeldía y pudiendo ser tenida por conforme con los hechos de la demanda.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos pertinentes, con advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de este oficina judicial, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Tarragona, a 29 de enero de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.703/14)

